[illegible] ...ntos de otros señores diputados [illegible] otras tendencias, y algunos de [illegible] gobierno: pero lo [illegible] ...ar lo consignado es que no por [illegible] ...ismo vayan á cuartar la fa- [illegible] diputados. Ante esto, que regula [illegible] ...ahora, tengo para el presente, sino [illegible] ...ente, se preferiría que dejeis que se [illegible] ...ministro de Gracia y Justicia. [illegible] ...no de esos [illegible] ...verdadero sentido. (Risas; bien, [illegible] minoría conservadora.)

[illegible] ...ación de [illegible] ha logrado deli- [illegible]

[illegible] ...algunos segundos, la discusion.

El Sr. Cánovas: Pido la palabra.

El Sr. Alonso Martínez: Antes de entrar en mi discurso, voy á hacer la historia de lo que en ocasiones precedentes en nuestras Cortes parlamentarias.

Es un ministro de la corona en el uso de la palabra, y entonces que no habla expresando sus ar- [illegible] del desarrollo de sus tesis, se presenta [illegible] una proposicion incidental sobre la misma que se discute. El orador [illegible] hecho en una reseña de los principales [illegible] de la discusion, y deduce que el partido [illegible] se ha mostrado progresivo, porque [illegible] en la cabeza de los adelantos.

[illegible] los procesos incoados por delitos cometidos [illegible] por medio de la imprenta, y comparándolos [illegible] en esta epoca se siguieron. El orador [illegible] ...ciones ordinarias y Supremo el tribunal de imprenta, casi todos ellos por injurias á los ministros.

Volviendo á la cuestion objeto del debate, fija el alcance de la prerogativa parlamentaria, y al efecto da como consecuencia el partido liberal [illegible] ...ciones sostenidas por el Sr. D. Augusto [illegible]

Tambien se habla, señores diputados, de tiranía del poder ejecutivo sobre el judicial, y yo pregunto: ¿qué es el ministro de Gracia y Justicia, sino este Gobierno? Pues si no está también [illegible] ...ha hecho más de lo que [illegible] ...Madrid que ha conservado al frente de la magistratura á vuestro ministro de Gracia y Justicia.

[illegible] Calderon Collantes! ¡No está también [illegible] ...de este el señor D. Emilio Bravo?

[illegible] Si es que este Gobierno, es que el [illegible] ...la honra de dirigiros la palabra á los altos intereses sociales [illegible] ...ciones de amor propio.

[illegible] ...ciones diputados.

[illegible] ...idas tan mal vistas se hallan [illegible] ...proposicion que estaba [illegible] ...Cánovas se ha- [illegible] ...pedido mi firma [illegible] ...ciudadanos dignos [illegible] ...ha pedido hasta dimisiones [illegible] ...conducta de los que perturban el sosiego de la poblacion y atentan contra la vida de los demás, y al mismo tiempo que esto sucede [illegible] ...no tenido una palabra de elogio sino de censura contra los jueces, contra los magistrados y contra los que por su mision son llamados á juzgar aquellos desmanes.

¡Las Córtes lo pueden todo! ¡Quién lo duda? Los diputados lo podemos todo, y por eso ha podido levantarse aquí un señor diputado conservador, el señor Bosch y Labrús, á decir que aquí no pasa nada, que todos eran unos inocentes, los diputados, los jueces, los periodistas, los ministros, aquí no habia más criminales que los ministros de la corona.

Las Córtes lo pueden todo. Los diputados lo podemos todo, y por eso ha podido el Sr. Silvela coger un aire y un acento y una postura que envidiarían los mismísimos más ardientes de cierta célebre compañía, ha podido con ese aire compungido, decir muy frescamente que los jueces y los magistrados y los tribunales en este país desdichado no son más que unos dependientes serviles del poder ejecutivo, sometidos única y exclusivamente á su capricho y á su voluntad, arrojando así por tierra en un momento (*El señor Silvela:* Pido la palabra) la dignidad, la autoridad y la independencia de los tribunales españoles, y en cambio S. S., haciendo lo mismo que ha hecho el señor Romero Robledo, no ha tenido ni una palabra siquiera de censura ni para los ciudadanos que piden la desobediencia á las leyes, ni para los malhechores, contra los cuales están y están procesados esos tribunales que S. S. ha arrojado por el suelo. (*El Sr. Silvela:* No me he ocupado de eso.) Pero S. S. se ha ocupado de denigrar la magistratura española. (*El Sr. Silvela:* No he ocupado de eso.) Pero S. S. se ha ocupado de denigrar la magistratura española. (*El Sr. Silvela:* No es eso mi motivo.) (*Rumores.*) Sea con el que quiera, yo celebro que S. S. diga que no los ha denigrado con ese motivo. (*El Sr. Silvela:* Ni con ninguno, no me he ocupado de la magistratura con ese motivo, sino con el de las diputaciones provinciales y ayuntamientos.)

Vamos á los ayuntamientos y diputaciones provinciales porque esto me hace gracia, señores diputados. Ya lo sabeis, la noticia os habrá cogido de nuevo, cada uno de vosotros es un cacique en su distrito, que tiene en el bolsillo al juez de primera instancia, que hace lo que vosotros queraís. ¿Queréis que excuse á los ayuntamientos? Pues los aprisiona y los tiene encadenados hasta que vosotros queraís. ¿Es verdad que la noticia es nueva? Porque esos jueces tan malos, esos magistrados tan malos, esos tribunales tan malos que se dostan malos, esos tribunales tan malos que se sospechan ante el poder ejecutivo y ante la voluntad de los ministros, son vuestros jueces, son vuestros magistrados, son vuestros tribunales, y vuestro poder judicial está en nuestras manos tan relajado, es el poder judicial que nos habeis entregado vosotros (dirigiéndose á la minoría conservadora.) [Aplausos y bravos en la mayoría.]

Luego el señor Silvela, con su ingenio, vino aquí á hacer una especie de reproduccion del célebre alguacilillo del ingenioso Quevedo, tratando á los tribunales del dia ni más ni menos que como aquel insigne autor trataba á los gobiernos chetes. ¿Por qué? Por que el Gobierno llevó á los tribunales, pidió consulta del Consejo de Estado, á las corporaciones populares, que faltan á su deber. ¿Pero sabeis por qué las llevó? Porque no tiene otra forma que someterse más que la que le dictaron los conservadores, y como en esa ley se ha establecido ese precepto, no tenemos más remedio que cumplirlo.

Por tanto si los tribunales son malos, son los que vosotros nos dejásteis, y si el procedimiento es bueno, vuestro es tambien el procedimiento.

Todo el discurso del señor Silvela, con toda su habilidad (aunque es verdad tambien que los listos muchas veces se pasan de listos) con toda su habilidad, se ha vuelto contra sus mismos compañeros y á nosotros no nos ha hecho daño alguno.

Señores diputados, porque al cabo de tres ó cuatro dias mortales no se oye una palabra favorable á los tribunales, todas son censuras, se les llama conculcadores, se les llama injustos, se les llama prevaricadores; porque al cabo de tres ó cuatro dias, repito, no se oye una palabra favorable para los tribunales en este país en que de tanto respeto carecen, en el principio de autoridad, y sobre todo en que necesita tanto prestigio el poder judicial, cuando al cabo de tres dias no se oyen más que palabras desfavorables y de censura para los tribunales, se levanta el ministro de Gracia y Justicia, que por su cargo está en el deber ineludible de hacerlo, puesto que se halla al frente de la magistratura, y se levanta á decir algo en protesta de eso, y á hacer ó á decir algunas palabras favorables á los tribunales, es irritada, es precipitada, llamada en vuestro auxilio á vuestros mayores enemigos y forma la una proposicion de censura contra el ministro de Gracia y Justicia, que no habeis tenido el valor de sostener. (Bien, bien, en la mayoría.)

Porque habeis presentado una proposicion, cuya relacion tímida, cobarde, está diciendo bien claramente hasta dónde llega vuestro atuendicismo y vuestra suranon. ¿Qué dice la proposicion? Habeis querido redactar una proposicion que fuera una protesta contra las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, y es la resultado una proposicion que es precisamente la confirmacion de las palabras que ha dicho el señor Alonso Martínez. Porque en el último resultado, en tésis general, que es como hay que tratar estas graves cuestiones, tomando ésta en su sentido general sin descender al significado de una palabra, á la influencia de una coma, á unos puntos suspensivos, de los cuales tanto se ha partido ha querido sacar mi distinguido amigo el señor Cánovas del Castillo, tomando este asunto en su sentido general, qué es lo que ha dicho el señor Alonso Martínez? Pues ha dicho que los diputados tienen para discutirlo todo, que el derecho de fiscalizacion es absoluto y completo, que todos lo pueden censurar y criticar, que sobre todo pueden ejercer su elevada intervencion; pero que tratándose de ciertas cosas, que tratándose del mútuo respeto que se deben unos á otros poderes, hay el deber moral de no tratarlos aquí de cierta manera y de no suscitar determinadas cuestiones. ¿No es esto lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia? Pues eso es el más ni ménos dice la proposicion que habeis presentado.

Veíamos que á humildad se dice en ella, no ya que el diputado tiene derecho á censurarlo todo, sino que los diputados de la nacion *tienen derecho del Gobierno sobre los atentados que se cometen contra la seguridad individual ó contra el ejercicio de los demás derechos consignados en la Constitucion,* AUNQUE POR DOLOROSA EXCEPCION *los perpetren los tribunales de justicia.* No habeis tenido valor de emplear las palabras que dentro de las del señor ministro de Gracia y Justicia, que dentro de las convicciones del Gobierno y de las mias propias de pilais y debilais haber empleado. Vosotros, después haber retractado la proposicion de esta manera, los diputados tienen derecho para denunciar ante los diputados tienen derecho para denunciar los atentados que se cometan contra los derechos individuales *y con más motivo si lo cometen los tribunales de justicia.*

¿Y qué tiene que ver el derecho que el diputado tiene para denunciar los atentados que contra los derechos individuales se cometan, con estas que quiera, con la manera desordenada, rada (y no quiero emplear palabras demasiado fuertes) con que vosotros habeis tratado á los tribunales? Pues han entendido ó que están entendiendo en ciertas causas, cuando hasta que sean individuos de otro poder, que tiene cierta independencia y que debe ser respetado para que no sea maltratado de la manera que lo habeis maltratado vosotros? Vosotros, con vuestro atuendicismo, con vuestra alegría, diseñ vuestro atuendicismo, con vuestra alegría, diseñ vuestro atuendicismo, con vuestra alegría, diseñ jiteis: Ya tenemos hecha brecha en el gobierno, vamos á romper la fusion; y conseguisteis traerla á proposicion algunas firmas de otras diversas fracciones de la Cámara, que al pronto pudieron alarmarse, pero que después se han bien meditado el asunto han podido comprender que no tenia la trascendencia que se le atribuia. Así y todo habeis presentado una proposicion que es ménos fundamental, que dice mucho ménos de lo que en defensa de los fueros del Parlamento ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia. Claro es que vuestro plan ha fracasado, que vuestra estrategia ha quedado por tierra.

La fusion no se rompe, la fusion no se romperá ni por eso, ni por nada; porque, debo decirlo, la agrupacion que se ha formado no es una fusion, es un partido (Aplausos), y cuanto más planes imagineis para dividirla cuantos más medios apliquen para desunirla, más compacta y más unida ha de estar. Cuando vosotros no aparecais con vuestros trabajos, podrá haber disgustos, como siempre los hay en una familia dilatada; pero en aparecienlo vosotros, los disgustos desaparecen. Si no cantais, pues, en lastimar lo que un hubiera de conseguir. No provoquets, pues, discusiones ociosas, porque no habeis de conseguir resultado ninguno; dedicaos á discutir los proyectos que tenemos sobre la mesa; si primero, señor Silvela, el que S. S. dice que hace tanta falta y el que cree que necesita con tanta urgencia el país, el del juicio oral y público que S. S. no se ha discutido ya, como ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia, ha sido por vosotros. (El señor Alvarez Bugallal: Por todos.)

El que llevó la palabra para pedirnos á mí que no se opusiera á discusion. (El señor Alvarez Bugallal: Es verdad.) Pues ¿qué pasa en Madrid? (Risas.) Yo dijo que fue quien lo pedí, pero como todos los demás dijeron que nos pusiéramos á discutir, yo quedaba marchan, podimos que no se discutan los proyectos que mientras en el Senado se discutan los proyectos supuestos, se discutiera aquí el proyecto sobre el juicio oral y público, y tan luego como se han reanudado las sesiones ha dicho al señor presidente: le pidió á S. S. por favor que ponga cuanto antes la discusion el proyecto sobre el juicio oral y público. Antes me pedisteis que no se discutiera, ¿por qué no se discute ahora? Porque preferís discutir sobre lo de los sindicos, sobre el juego y los petardos.

Ayudadnos señores, en estas discusiones útiles; con lo cual ganará mucho el país y no ganareis poco vosotros, que os estan dias vais perdiendo mucho, crédimelo. (Risas.)

Por consiguiente, la proposicion vuestra, en cuanto á su sentido liberal, en cuanto á su manifestacion doctrinal, la aceptamos, y en nos parece poco. Si no la encuentro irreprochable, es porque no se queda muy por bajo de mis opiniones, que aun se queda muy por bajo de mis opiniones, que no son muy arrogadas, acerca de los fueros del Parlamento. Así y todo, lo aceptamos, sin embargo. Pero como por el origen, por el propósito con que se ha presentado, y como valaestremente se dice (bueno será que ya que está discusion tuvo antes acierto tomo áore, revista ahora un tono fa- militar y amistoso), por los cabildeos y por los manejos que trafais me convenci de que todo era la proposicion ménos una cuestion doctrinal, me dije: si es manifestacion doctrinal, la aceptamos todos, aunque la hubiéramos ampliado mas nosotros, pero como eso viene de la minoría, y no me parece sinceo para la mayoría que en declaraciones de principios y en manifestaciones doctrinales, vayas á la zaga, vaya detrás de la minoría, añadí: salvemos el principio, salvemos la doctrina, y votemos en contra de la proposicion.

Luego dijo: pues pres sutemos una proposicion de no há lugar á deliberar; y yo contesté: «Me es igual, con tal que salvemos el principio de la proposicion de la minoría.» Lo que yo no quería era que la mayoría votara la intencion de esa propo- sicion; lo que yo no quería era que la mayoría se viera envuelta en las redes que con mucha habilidad podía tenderle la minoría.

Así es que ahora resulta lo siguiente: ¿la retirais? Pues bien retirada está, pero conste que la retirais porque no habeis dicho nada que no haya dicho el Gobierno ántes. ¿Creeis que la retirada de vuestra proposicion implica la retractacion de mi compañero el ministro de Gracia y Justicia? Pues yo lo niego en absoluto; y si lo sosteneis, vendrá una proposicion que votará la mayoría, mas para no molestar á la Cámara, la cosa es evidente, que dará el asunto en tal estado, si os conformais con haber retirado la proposicion. Así como vosotros creeis que es una retractacion, yo no digo nada de lo que habeis hecho con la proposicion. (Risas).

La presentásteis con un propósito, no lo habeis conseguido y la habeis retirado. ¿Cómo se llama esto? Yo no lo digo, nada importa, pero este es el hecho. De manera que si quereis que la cosa termine aquí, aquí terminará pero constando que no ha sido hubo retraccion. Conste esto. (*Varios señores diputados:* Sí, sí. *Otros* Sí sí.) Vosotros decís que esta es una retractacion, nosotros decimos que no lo es. Quede la cosa así.

Y no quiero molestar más la atencion de los señores diputados, porque lo que deseo es que entremos pronto en la discusion de los proyectos de ley que hay pendientes, que son muy importantes, que se eche encima el calor y nos digais que no hacemos nada y que no queremos discutir.

Discutidos esos proyectos, y durante el debate podreis decir lo que tengais por conveniente, que á mí me parece que no tiene tanta importancia el estar un dia y otro debatiendo un resultado dificil como el discutir los proyectos que están sobre la mesa, y cuyo espíritu está decidido á sostener el Gobierno si bien admitirá todas aquellas reformas que vengan de donde vinieren, que los mejoren y lo beneficien. He dicho. (Aplausos prolongados.)

Parte Oficial.

La *Gaceta* del 28 contiene las disposiciones siguientes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de 27 de marzo, concediendo la gran cruz de la órden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, al mariscal de campo don Joaquin Sanchez; á los brigadieres don Enrique Martí y don Isidro Macanaz, y al auditor de ejército don Federico Cerrada.

—Otro, de id. id., promoviendo al empleo de superanumerario de auditor general de ejército con destino á la isla de Cuba, á don Federico Morales Albo.

—Otro de id. id., disponiendo vuelva á ser alta en el arma de infantería, con el empleo de capitan, don José Montaner.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de 27 de marzo, indultando á don Leopoldo Acosta y Moreno de la pena de tres meses de arresto que se le impuso por la audiencia de Búrgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto de 27 de marzo, disponiendo que el 23 de abril se proceda á elegir un diputado á Córtes en el distrito de Huéscar (Granada).

Avisos Oficiales.

Servicio de la plaza para el 31 de Marzo de 1882.

Gefe de dia, el Teniente Coronel Comandante del Batallon Reserva de esta capital D. Andrés Martinez.—Para la, Borbon.—Hospital y provisiones, el Batallon Reserva, 2.° y último capitan.

El Teniente Coronel Comandante, Sargento mayor, Miguel Mart...

Alcaldía Constitucional de Málaga.

Debiéndose establecer redilos y corrales para la colocacion del ganado lanar y cabrío durante la féria que se ha de celebrar en la próxima Pascua de Resurreccion se hace saber á los fin de que las personas que deseen interesarse en la adjudicacion de este servicio puedan presentar proposiciones en la secretaría que se ha de verificar en esta Alcaldía el dia 3 del próximo abril. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado respectivo de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Málaga 30 de Marzo de 1882. [illegible]

Dávila.

Dia 31 de Marzo.

El SOL sale á las 5'48. Se pone á las 6'11 m.
Da la oracion á las 6 y ½. Las ánimas á las 1.
Medio dia verdadero á las 12'4.
Principia el Alba á las 4 y ½.

Efemérides.

1101. Enrique III concede el título de ciudad á la villa de Felipe [Andalucía.]
1578. Es asesinado en Madrid don Juan de Austria, secretario de D. Juan de Austria.
1621. Muere Felipe III, rey de España.
1829. Es elegido Papa el cardenal Castiglione, que tomó el nombre de Pio VIII.

Seccion religiosa.

SANTO DEL DIA.

Calendario del Obispado de Málaga.

31 de Marzo.—Viernes. (Anima.) Los Dolores de Nuestra Señora, Sta. Balbina, vg. mr. y ...Amadeo.

Cuarenta horas.

Parroquia de los Santos Mártires.—Por la Hermandad de Nuestra Sra. de los Dolores.

Hoy viernes, festividad de los Dolores de Nuestra Señora, tendrá lugar la funcion principal á las once de la mañana, pronunciará el panegírico el Sr. Dr. D. Manuel Ordóñez Gamboa, Canónigo Penitenciario de la S. I. C.

Está S. D. M. manifiesto por D. Simon Castell y vidondo, su esposa doña María de la Concepcion Saenz, y demás difuntos de su familia.

Iglesia del Carmen.—Continúa el solemne quinto voto setenario que el capellan de la iglesia consagra, como devocion particular, á los Dolores de la Virgen Santísima, media hora despues de la oracion, estando la predicacion á cargo de los señores Sacerdotes siguientes:

Viernes 31.—Sr. D. Rafael Abela Diaque, presbítero.

Se suplica á los fieles y devotos de los Dolores de la ¡Virgen Sma. su asistencia, para darle al Setenario mayor solemnidad.

Santos Mártires.—Continúa á las cuatro y media de la tarde la novena á la Santísima Virgen, predicando el orador en toda ella, el M. I. Sr. Dr. D. Vicente de Manterola y Perez, Canónigo Magistral de la S. I. C.

Está S. D. M. manifiesto por la intencion del Excmo. Sr. D. Miguel Moreno Mazon.

San Julian.—Continúa media hora despues de oraciones, el devoto setenario.

Capuchinos.—Continúa el devoto Setenario á Nuestra Sra. la Santísima Virgen, despues de las oraciones, habiendo hoy viernes de Dolores funcion con sermon á las 8 de la mañana.

Santo Cristo de la Salud.—Continúa media hora despues de oraciones, el devoto setenario que anualmente se consagra á Nuestra Señora la Santísima Esclavitud Dolorosa, finalizando todas las noches con la devocion del Via Crucis que se practica con numerosas limosnas, y el Sermon que tiene concedido.

Santo Domingo.—Continúa media hora despues de oraciones un piadoso y devoto Setenario en memoria de los Dolores de la Santísima Virgen, ante la venerada imágen de Ntra. Sra. de la Soledad.

La Archicofradía del mes de Marzo, establecida en la parroquial del Sr. Santiago, celebrará una misa de requiem cantada, por su cofrade difunta doña Josefa Martinez (q. e. p. d.) el sábado primero de Abril á las ocho y media de su mañana.

Se suplica á los hermanos pidan á Dios por su eterno descanso.

Santiago.—La Hermandad de Nto. Padre Jesus Nazareno titulado el Rico, celebra funcion Sacramental por la junta de gobierno el Domingo 2 de abril á las seis de su tarde, siendo el orador sagrado el señor Doctor D. Vicente de Manterola y Perez.

— 122 —

...infestado de la choca. Le agradaba comer el jamon con el pan y embarrarse los dedos de grasa al tiempo de hacerlo. Se habia desabrochado su ancho pecho dar mayor libertad á sus robustos contornos.

Sus dientes mordian, riéndose, el pan al cual encontraba un mucho sabor.

—Georgio, estamos ricos y podremos comer por el mundo, cuando queramos, durmiendo una noche aquí y otra muy lejos. Quitándonos mucho y despreciando al mundo. Georgio mio, ¡vamos á beber.

—Bueno, pero esta de nuestro vino de allá.

—Ya el jóven sorbia lo en un vaso.

Iza dirigió un gesto al mejor sus lábios, bebió pestañeando, luego, levantando la vista, alargó el vaso á Georgio.

—Bebe por mí, Georgio.

Bebió por obedecer, un gran bohemio bustos en el vino la sangre grasienta de los lábios de Iza para beber los restos. Luego, colocándose delante de ella dijo:

—Iza, ¿adónde vas? ¿qué haces.

—Voy sentirme rica, Georgio.

—Dime ¿dónde.

—Georgio, ¿para qué decir... Pero tú debes ayudarme para el triunfo; el amo a quien sirvo quiero verte.

—¿Mí?

—Sí, tú tambien debes servir.

—Eh que?

— 123 —

—Lo ignoro, ando a ciegas; cada día conducta es trazada.

—Pero puede llegar un dia en que te jan... puedes ver detrás de tí a los soldados. Recuerdas a Jassy?

—Nada temas, el amo es poderoso.

—Tambien decias eso del que antes nias, acuérdate ...

—Oh!.. me acuerdo. Te dije aquella che, en la cita detrás de la mesquita... dije: «es necesario que me saques de aquí» y por la noche entraste en la gran casa y sacaste de la cama. Yo me hallaba sin conocimiento... Cuando volví en mí estaba en la cabaña; sobre mi blanca camisa se veían huellas de tus manos... en rojo... ¡asesina tadas!..

El jóven se sonrió, diciendo:

—Habia matado a dos!

—Pero hoy no es la misma cosa; he de que callaría... callaré. Es el amo que te enganchará...

—Todavía estoy pendiente; pero ahora cia estamos tranquilos.

—Toma... mira... ya ves si es generoso el amo!

Y diciendo esto Iza metió sus manos en los bolsillos y sacó puñados de piezas de oro que hizo caer una tras otra sobre la mesa. Georgio esperimentó un ligero temblor y sus ojos brillaron y pasó sus dedos sobre

— 126 —

—¡Hasta pronto!—dijo Iza.—Y no lo olvides, en casa de los amos a las diez.

Una hora despues el suizo de la Gran-Hotel pedia:

—El servicio del señor y de la señorita Zintasky.

VII.

Un matrimonio feliz.

Fernando Seglin se había contentado hasta entónces, con el pequeño cuarto que se encontraba sobre los sí naceres; pero esa casa iba a ser, en primer lugar, insuficiente y demasiado modesta por la posicion de aquella con quien se iba a casar. Luego queria que su mujer no se mezclase en nada de sus asuntos. Queria para su ídolo un templo, para su culto un altar.

Habló de seguida al anciano Daniel el cual le dijo que hablaria con su sobrina. La respuesta no se hizo esperar. Al siguiente dia